



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

"Año Internacional de la Tabla Periódica"

SAN LUIS, 23 SEP 2019

VISTO:

El EXP-USL: 12052/2019, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes Dra. Mirta Graciela MOLINA (DNI 17.911.145), Dr. Antonio Marcelo MANGIONE (DNI 20.117.209) y Dra. Laura Raquel SOSA (DNI 18.575.537) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter INTERINO, destinado al ÁREA ECOLOGÍA del Departamento de Biología, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Ecología eleva la solicitud de convocatoria cerrada y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Biología.-

Que el Departamento de Biología de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Dra. Mirta Graciela MOLINA (DNI 17.911.145), Dr. Antonio Marcelo MANGIONE (DNI 20.117.209) y Dra. Laura Raquel SOSA (DNI 18.575.537) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter INTERINO, destinado al ÁREA ECOLOGÍA del Departamento de Biología, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 de marzo de 2020, según lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y

...///

Cpde. Resolución N° 1204.19⁻¹⁻



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION
"Año Internacional de la Tabla Periódica"

-2-

///...

cerrada mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dra. Hilda Elizabeth PEDRANZANI (DNI 13.259.537),
Dra. Andrea Beatriz ARCUCCI (DNI 14.387.827) y
Dr. Fabián Heber MOHAMED (DNI 16.042.628).
SUPLENTE: Dra. Marisa Hilda GARRAZA (DNI 20.134.084),
Dra. Myriam Liliana FORNERIS (DNI 13.457.231) y
Dra. Alba Edith VEGA (DNI 17.510.900).

ARTICULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, acompañadas del Curriculum Vitae, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 27 (VEINTISIETE) de septiembre de 2019 y hasta el 1º (PRIMERO) de octubre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

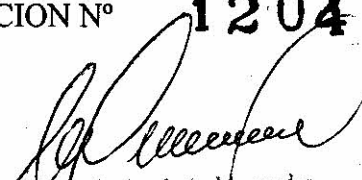
ARTICULO 4º.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16º Ordenanza N° 36/16-CS).-


ARTICULO 5º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°

1204 19


Dr. Carlos J. A. Menendez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.


Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.